



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 de agosto 2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Industria y Servicios del Meta
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Luis Guillermo Díaz Valenzuela
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5297906
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Contratar un operador logístico para que preste los servicios de transporte, suministro de refrigerios y reconocimientos para los aprendices que participarán en el encuentro zonal de liderazgo a realizar por el Centro de Industria y Servicios del Meta.
VALOR:	35.050.000 COP
CONTRATISTA:	FUNDACION VALORE
NIT:	901076303-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Villavicencio, Meta.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 de agosto de 2023
FECHA DE INICIO:	15 de agosto de 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Quince días (15) días.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Treinta y cinco millones cincuenta mil pesos. (\$35.050.000)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Cero pesos (\$0)
PRÓRROGA No x:	No aplica.



ADICIÓN No. x:	No aplica.
SUSPENSIÓN No. x:	No aplica.
FORMA DE PAGO:	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	El contratista desarrollo la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.5297906 en los extremos temporales del 15 al 16 de agosto de 2023, dando cumplimiento a los lineamientos descritos en el estudio de mercado y pliego definitivos.	Anexo 1
2. Prestar el servicio, de conformidad con los parámetros, lugar y cantidades propuestas.	El contratista prestó el servicio, de conformidad con los parámetros, lugar y cantidades propuestas.	Anexo 2
3. Garantizar que los servicios prestados en desarrollo del contrato sean de calidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.	El contratista garantizó la prestación del servicio de calidad y con las especificaciones técnicas requeridas, tales como: Recibimiento de las delegaciones de las diferentes regionales, suministro de hidratación, estación de café y refrigerio a.m y p.m	Anexo 3
4. El contratista debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos de manipulación de alimentos establecidos en la Resolución 2674 de 2013, así mismo, los productos alimenticios deben estar frescos al momento de su servida.	El contratista cumplió con todos y cada uno de los requisitos de manipulación de alimentos establecidos en la Resolución 2674 de 2013.	Anexo 4.
5. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas	El contratista no tuvo necesidad de avisar sobre circunstancias que	Sin evidencia.



siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	pudieran incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que pudieran poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	
6. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.	El contratista ejecutó el objeto del contrato CO1.PCCNTR.5297906 dentro del plazo establecido de ocho (8) días a partir de la aprobación de las garantías presupuestales; es decir, el 15 de agosto de 2023, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación.	Anexo 5
7. El contratista deberá llevar planilla de control y registro fotográfico de los servicios prestados, para tal efecto la planilla deberá ser diligenciada por el aprendiz con la siguiente información (No. de ficha, nombre, cedula y firma), estos documentos deberán adjuntarse a la factura o cuenta de cobro y para su trámite y contar con el visto bueno de la líder de bienestar de aprendiz y el supervisor del contrato.	El contratista durante los días 15, 16 y 17 de agosto de 2023 llevó control de las planillas de asistencia diligenciadas por los aprendices que participaron en el encuentro, con las especificaciones de: No. de ficha, nombre, cedula y firma.	Anexo 6 Anexo 7 Anexo 8
8. Suministrar la alimentación, hospedaje y actividades para los aprendices beneficiarios, en los sitios designados, en el horario establecido por la	El contratista hizo el recibimiento de las diferentes delegaciones, traslados al hotel del llano y suministro de pendones para los aprendices beneficiarios de	Anexo 9 Anexo 10 Anexo 11



<p>coordinación de formación o la líder de bienestar al aprendiz.</p>	<p>participar en el encuentro Zonal de Liderazgo, con las condiciones establecidas por la Coordinación de Formación Profesional Integral; así:</p> <p>15 de agosto de 2023</p> <p>Recibimiento de las delegaciones de las diferentes regionales.</p> <ul style="list-style-type: none">• suministro de hidratación,• estación de café y refrigerio a.m. y p.m. <hr/> <p>16 de agosto de 2023</p> <p>Suministrar refrigerios a.m. y p.m. y hacer entrega de recuerdos para los participantes.</p> <ul style="list-style-type: none">• tula• Agenda• Lapicero• termo plástico• libro• el monje que vendió su Ferrari• Manillas• Camisetas• gorras con logo suministrado por la entidad (100 de cada uno) <hr/> <p>17 de agosto de 2023</p>	
---	--	--



	Suministrar refrigerios a.m y p.m. estación de café e hidratación	
9. Las actividades deben ser adelantadas por personal calificado para cada una de ellas y prestar el servicio contratado con personal idóneo, capacitado y responsable.	El contratista adelantó las actividades atrás descritas con personal calificado, responsable e idóneo, como: dos (2) conferencistas, tres (3) personas de apoyo logístico y Yency Lorena Barriga Ortiz.	Anexo 12
10. Aportar el material y elementos necesarios para llevar a buen término cada uno de los eventos en las fechas y horarios establecidos previamente por la Entidad de acuerdo con las fichas técnicas.	El contratista aportó material y elementos necesarios para desarrollar el objeto del contrato en las condiciones establecidas, como: agendas, esferos, camisetas, gorras, pulseras y libro de reflexión.	Anexo 13
11. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, el CONTRATISTA deberá efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral.	El contratista efectuó los pagos al sistema general de seguridad social integral, como se evidencia en la planilla 9455080347 operador aportes en línea.	Anexo 14
12. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA, por conducto del supervisor, apoyando las orientaciones de comunicación para los aprendices, que desde el área de Bienestar al Aprendiz se diseñen.	El contratista acató las instrucciones impartidas por el supervisor, apoyando las orientaciones de comunicación para los aprendices, que desde el área de Bienestar al Aprendiz se diseñen.	Sin evidencia.
13. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	El contratista cumplió con todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	Sin evidencia.



FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
31/08/2023	FE157	\$35.050.000	\$35.050.000	\$0	100%		

OBSERVACIONES

El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación MC-RM-953210-022-2023, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla. 9455080347 operador aportes en línea.

Elaboró: Angie Paola Rubio Reyes, apoyo profesional a la supervisión de contratos CFP

Revisó: Luis Guillermo Díaz Valenzuela, supervisor del contrato CO1.PCCNTR.5297906



ANEXOS

Obligación 1. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.

Anexo 1



Obligación 2. Prestar el servicio, de conformidad con los parámetros, lugar y cantidades propuestas.

Anexo 2

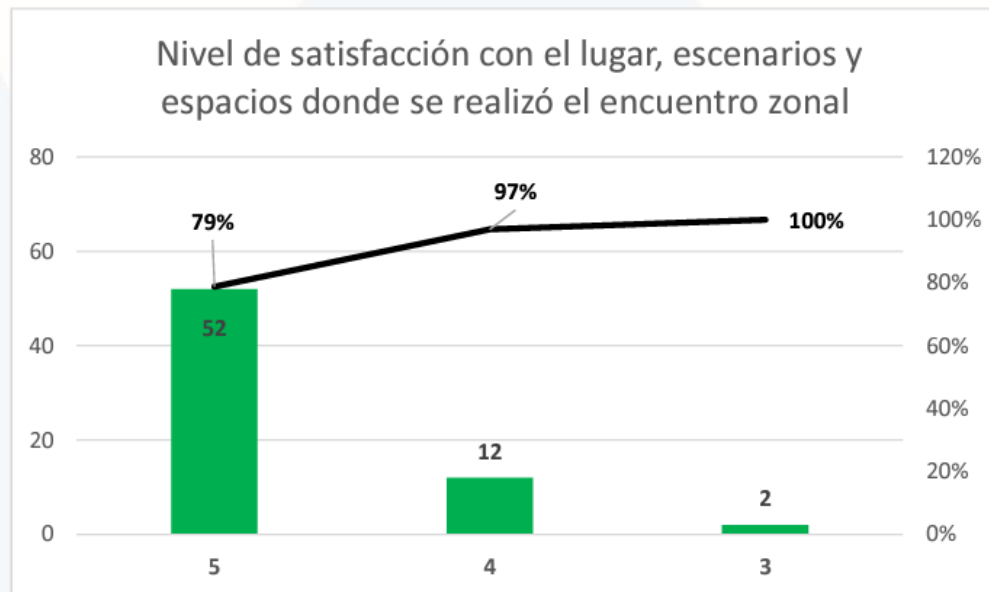




Obligación 3. Garantizar que los servicios prestados en desarrollo del contrato sean de calidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

Anexo 3

¿Cuál es su nivel de satisfacción con el lugar, escenarios y espacios donde se realizó el encuentro zonal?





Obligación 4. El contratista debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos de manipulación de alimentos establecidos en la Resolución 2674 de 2013, así mismo, los productos alimenticios deben estar frescos al momento de su servida.

Anexo 4





Obligación 6. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.

Anexo 5





DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL												Versión: 02
Formato CONTROL PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES DE BIENESTAR DEL APRENDIZ												Código: GFPI-F-121
CUIDAD Y FECHA: Villavicencio, 17 de Agosto 2023.												
REGIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN: Arela, CISM												
OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PLAN: Incrementar el aprendizaje en el proceso de la escuela Profesional Integral mediante la implementación de un programa de gestión												
OBJETIVO OPERATIVO DEL PLAN: Generar espacios de reconocimiento para aprendices en sus de liderazgo, trabajo social, formación y de liderazgo												
ACTIVIDAD A REALIZAR: Zona de liderazgo												
PROPÓSITO DE LA ACTIVIDAD:												
NOMBRE Y APELLIDO APRENDIZ	T. DE DOCUMENTO	# DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	GÉNERO	NÚMERO DE FICHA	MODALIDAD DE FORMACIÓN	PROGRAMA DE FORMACIÓN	JORNADA DE FORMACIÓN	NIVEL DE FORMACIÓN	CENTRO DE FORMACIÓN DEL APRENDIZ	CORREO ELECTRÓNICO	TÉLEFONO DE CONTACTO	FIRMA DEL APRENDIZ
Joseph Emmanuel Jimenez Torres	CC	1721209694	M	2567856	Presencial	ADSI	Tarde	Tercero	CISM		3709487693	[Firma]
Andrea Yacome C	CC	322921159	F	7004183	P	M.S.S.	mañana	Tercero	CISM		3006348630	[Firma]
Andrés Alvarado	CC	12359818	M	256108	P	ADSI	Tarde	Tercero	CISM			[Firma]
Patricia Jaramila	CC	120099085	F	3521677	P	T.E.	Tarde	Tercero	CISM		311284963	[Firma]
Nicol Valen Lina Lopez	CC	1100000000	F	2611659	P	G.T.H.	Mañana	Tercero	CISM	nicolalopez	3119507186	[Firma]
Jose David Alvarado	CC	102101150	M	1503309	P	ADSI	M	Tercero	CISM		314636288	[Firma]
Paula FLORENCIA GARCIA	CC	100650602	F	2611671	P	C.D.	M	Tercero	CISM			[Firma]
Yenny Alejandra Rodriguez	CC	100000000	F	2611672	P	G.D.	M	Tercero	CISM		3009487693	[Firma]
Yenny Cely GARCIA	CC	100000000	F	7491009	P	G.D.	M	Tercero	CISM		311284963	[Firma]
Wilson Jonathan Benito	CC	12311111	M	2509311	P	T.G.	N	Tercero	CISM		3106617101	[Firma]
Bryan Steven Pineda	CC	102101173	M	2611676	P	G.D.	Mañana	Tercero	CISM			[Firma]
Monica Hernandez	CC	102101173	F	2611677	P	G.D.	Mañana	Tercero	CISM		320941016	[Firma]
Wais Jonathan GARCIA	CC	112311145	M	2509406	P	G.D.	Mañana	Tercero	CISM	WaisGarcia	301541394	[Firma]
David Gonzalez Garcia	CC	102101173	M	1503404	P	Phuque	Mañana	Tercero	CISM		301138037	[Firma]
ALINE CRUZ DIAZ	CC	102101173	F		P	T.E.	N	Tercero	CISM		311284963	[Firma]
Jaidy HERNANDEZ	CC	102101173	F	1111102	P	G.T.H.	Tarde	Tercero	CISM		3106617101	[Firma]

GFPI-F-121



Obligación 8. Suministrar la alimentación, hospedaje y actividades para los aprendices beneficiarios, en los sitios designados, en el horario establecido por la coordinación de formación o la líder de bienestar al aprendiz.

Anexo 9



14



Anexo 10



Anexo 11





Obligación 9. Las actividades deben ser adelantadas por personal calificado para cada una de ellas y prestar el servicio contratado con personal idóneo, capacitado y responsable.

Anexo 12





Obligación 10. Aportar el material y elementos necesarios para llevar a buen término cada uno de los eventos en las fechas y horarios establecidos previamente por la Entidad de acuerdo con las fichas técnicas.

Anexo 13





Obligación 11. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, el CONTRATISTA deberá efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral.

Anexo 14



Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901076303	1	FUNDACION VALORE	A - 200 O MAS COTIZANTES	COFREM	MZ HS CS SA BRR PRADOS DE MAVICURE	VILLAVICENCIO-NETA	5555555	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	1000001978	9455080347	E	2023/09/04	2023/09/04	BANCO DE BOGOTA	0	\$441,100

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$34,800	\$0	\$0	\$34,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$34,800	\$0	\$0	\$34,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$23,200	\$0	\$0	\$23,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$23,200	\$0	\$0	\$23,200
TOTAL				1	\$441,100	\$0	\$0	\$441,100



ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Villavicencio, octubre de 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5297906 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y FUNDACIÓN VALORE

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5297906 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y FUNDACIÓN VALORE, cuyo objeto es: Contratar un operador logístico para que preste los servicios de transporte, suministro de refrigerios y reconocimientos para los aprendices que participarán en el encuentro zonal de liderazgo a realizar por el Centro de Industria y Servicios del Meta, me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Industria y Servicios del Meta
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Luis Guillermo Díaz Valenzuela
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5297906
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	Contratar un operador logístico para que preste los servicios de transporte, suministro de refrigerios y reconocimientos para los aprendices que participarán en el encuentro zonal de liderazgo a realizar por el Centro de Industria y Servicios del Meta.
CONTRATISTA	FUNDACIÓN VALORE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	Yency Lorena Barriga Ortiz
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1121842898
VALOR INICIAL	Treinta y cinco millones cincuenta mil pesos (\$35.050.000)
FORMA DE PAGO	único pago por la suma de Treinta y cinco millones cincuenta mil pesos (\$35.050.000)
PLAZO INICIAL	Quince (15) días.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6223 del 12 de mayo de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	69423 del 15 de agosto de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15 de agosto de 2023
FECHA DE INICIO	15 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de agosto de 2023
OTROSÍ No. 1	No aplica
OTROSÍ No. 2	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	No aplica
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
REINICIO	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica
VALOR FINAL DEL CONTRATO	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	Treinta y cinco millones cincuenta mil pesos (\$35.050.000)

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5297906, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	SI	



2	Prestar el servicio, de conformidad con los parámetros, lugar y cantidades propuestas.	SI	
3	Garantizar que los servicios prestados en desarrollo del contrato sean de calidad y deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.	SI	
4	El contratista debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos de manipulación de alimentos establecidos en la Resolución 2674 de 2013, así mismo, los productos alimenticios deben estar frescos al momento de su servida.	SI	
5	Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No fue necesario.	
6	Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la invitación los cuales hacen parte integral del contrato.	SI	
7	El contratista deberá llevar planilla de control y registro fotográfico de los servicios prestados, para tal efecto la planilla deberá ser diligenciada por el aprendiz con la siguiente información (No. de ficha, nombre, cedula y firma), estos documentos deberán adjuntarse a la factura o cuenta de cobro y	SI	



	para su trámite y contar con el visto bueno de la líder de bienestar de aprendiz y el supervisor del contrato.		
8	Suministrar la alimentación, hospedaje y actividades para los aprendices beneficiarios, en los sitios designados, en el horario establecido por la coordinación de formación o la líder de bienestar al aprendiz.	SI	
9	Las actividades deben ser adelantadas por personal calificado para cada una de ellas y prestar el servicio contratado con personal idóneo, capacitado y responsable.	SI	
10	Aportar el material y elementos necesarios para llevar a buen término cada uno de los eventos en las fechas y horarios establecidos previamente por la Entidad de acuerdo con las fichas técnicas.	SI	
11	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, el CONTRATISTA deberá efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral.	SI	
12	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA, por conducto del supervisor, apoyando las orientaciones de comunicación para los aprendices, que desde el área de Bienestar al Aprendiz se diseñen.	SI	
13	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	SI	

III. ASPECTOS LEGALES



1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNIDIAL DE SEGUROS S.A.
No. PÓLIZA	NB-100276379
CERTIFICADO	0
FECHA EXPEDICIÓN	14/08/2023
FECHA APROBACIÓN	15/08/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento	20/02/2024	20/02/2024	7.010.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	20/02/2024	20/02/2024	1.010.000
Calidad del servicio	20/02/2024	20/02/2024	7.010.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

ASEGURADORA	N/A
No. PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A
FECHA APROBACIÓN	N/A

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el otrosí No., se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO



ASEGURADORA	N/A
No. PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO	N/A
FECHA EXPEDICIÓN	N/A
FECHA APROBACIÓN	

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

ASEGURADORA	
No. PÓLIZA	
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	
FECHA APROBACIÓN	

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual			

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por Stella Loba Vázquez, en calidad de subdirectora del Centro de Industria y Servicios del Meta, SENA Regional Meta y Yency Lorena Barriga Ortiz, en calidad de representante legal de FUNDACIÓN VALORE, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Párrafo que se usa en caso de contratos celebrados con personas jurídicas. Ejemplo: Contratos de obra, suministro, prestaciones de servicio diferentes a las profesionales o



apoyo a la gestión, etc.:

Mediante certificación emitida del día 12 de septiembre de 2023, la Revisora Fiscal Lixvi Lizeth Afanador identificada con C.C. 1121921462 con tarjeta profesional 257076, certifica que FUNDACIÓN VALORE, con Nit. 901.076.303-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

De acuerdo con el informe final se da cumplimiento a obligaciones contractuales en su totalidad cumpliendo satisfactoriamente dichas obligaciones del contrato.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 14 de agosto de 2023, desde el 15 de agosto de 2023 hasta la fecha.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
FE157	31/10/2023	35.050.000

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	35.050.000
VALOR TOTAL PAGADO	35.050.000
VALOR EJECUTADO	35.050.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	N/A



SALDO POR REINTEGRAR	N/A
SALDO POR LIBERAR	N/A

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.5297906 teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,


LUIS GUILLERMO DÍAZ VALENZUELA
Coordinador de Formación Profesional Integral
Supervisor contrato CO1.PCCNTR.5297906

Elaboró: Angie Paola Rubio Reyes 
Revisó: Luis Guillermo Díaz Valenzuela 

- a. Copia del acta de Inicio
- b. Copia del contrato
- c. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).
- d. Certificado de recibo a satisfacción (Cuando aplique)



**FORMATO
ACTA DE INICIO**

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5297906
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios
OBJETO:	Contratar un operador logístico para que preste los servicios de transporte, suministro de refrigerios y reconocimientos para los aprendices que participarán en el encuentro zonal de liderazgo a realizar por el Centro de Industria y Servicios del Meta.
VALOR:	35.050.000 COP
CONTRATISTA:	FUNDACION VALORE
NIT:	901076303-1
REPRESENTANTE LEGAL:	YENCY LORENA BARRIGA ORTIZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1121842898
SUPERVISOR DESIGNADO:	LUIS GUILLERMO DÍAZ VALENZUELA
PLAZO:	Quince (15) días.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Villavicencio, Meta.

En la ciudad de Villavicencio, Meta a los quince (15) días del mes de agosto de 2023, entre los suscritos STELLA LOBOA VASQUEZ identificada con Cedula de Ciudadanía No.40.378.782 de Villavicencio en calidad de subdirectora (E) del Centro de industria y Servicios del Meta, por el SENA y por la otra parte YENCY LORENA BARRIGA ORTIZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1121842898 de San Jose del Guaviare, en calidad de representante legal de FUNDACION VALORE con NIT. 901076303-1, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.5297906 de 2023, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 69423 del 15 de agosto de 2023.

Fecha de aprobación de las garantías: 15 de agosto de 2023.

Fecha de inicio: 15 de agosto de 2023.

Fecha de Terminación: 31 de agosto de 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

**LUIS GUILLERMO DÍAZ VALENZUELA
SUPERVISOR CONTRATO**

**YENCY LORENA BARRIGA ORTIZ
CONTRATISTA**

Proyecto: Angie Paola Rubio Reyes
Apoyo supervisión de contratos CFPI

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.5297906
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	1 día de tiempo transcurrido (14/08/2023 2:38:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.5297906
Objeto del contrato	Contratar un operador logístico para que preste los servicios de transporte, suministro de refrigerios y reconocimientos para los aprendices que participarán en el encuentro zonal de liderazgo a realizar por el Centro de Industria y Servicios del Meta."
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☒ No
Duración del contrato	45 Días
Fecha de inicio de contrato	15 horas de tiempo transcurrido (15/08/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	15 días para terminar (31/08/2023 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☒ No *
Reversión	☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

★★★★★

0 Recomendación(es)

Información del Proveedor contratista



FUNDACION VALORE

COLOMBIA, Villavicencio

Número de documento 901076303

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombbre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACIÓN VALORE	BBVA	Ahorros	0489000200235218

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado YENCY LORENA por: BARRIGA ORTIZ

Fecha de aprobación: 14/08/2023 3:30:02 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado STELLA LOBOA por: VASQUEZ

Fecha de aprobación: 14/08/2023 3:47:16 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_5297906_Firmado](#)

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo

☒ Sí

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Sector: Infraestructura de transporte

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐Sí☒No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐Sí☒No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí☒No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐Sí☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒Sí☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí☒No

Seriedad de la

Garantías del proveedor:									
Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado			
CO1.WRT.12277669	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Garantía bancaria	15.772.500,00 COP	seguros mundial	20/08/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle		
CO1.WRT.12276751	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Garantía bancaria	15.772.500,00 COP	seguros mundial	20/08/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazada	Detalle		
CO1.WRT.12277316	Responsabilidad civil extra contractual	Garantía bancaria	232.000.000,00 COP	seguros mundial	30/09/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada	Detalle		
CO1.WRT.12270848	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato 	Garantía bancaria	15.772.500,00 COP	seguros mundial	20/08/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazada	Detalle		
CO1.WRT.12270850	Responsabilidad civil extra contractual	Garantía bancaria	232.000.000,00 COP	seguros mundial	30/09/2023 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle		

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Número del Contrato	CO1.PCCNTR.5297906
Proveedor	FUNDACIÓN VALORE
Creado por	LUIS GUILLERMO DIAZ VALENZUELA
Agregado en	16/08/2023 10:15:44 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Comentario	MC-RM-953210-022-2023 https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4816059&isFromPublicArea=True&isModal=False

	Descripción	Nombre	
☐	Evaluacion Tecnica CISM-022-2023.pdf	Evaluacion Tecnica CISM-022-2023.pdf	Descargar Detalle
☐	EVALUACION JURIDICA MC-022-2023.pdf	EVALUACION JURIDICA MC-022-2023.pdf	Descargar Detalle
☐	EV ECONOMICA CISM-22-2023.pdf	EV ECONOMICA CISM-22-2023.pdf	Descargar Detalle
☐	Consolidado MC-RM-953210-022-2023.pdf	Consolidado MC-RM-953210-022-2023.pdf	Descargar Detalle
☐	RECOMENDACION DE ADJUDICACION (4).pdf	RECOMENDACION DE ADJUDICACION (4).pdf	Descargar Detalle
☐	consolidado final CISM_022_2023.pdf	consolidado final CISM_022_2023.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones	CRA 48 #6-40
Ubicación	CO-MET-50001 - Villavicencio
País	COLOMBIA
Departamento	Meta
Municipio	Villavicencio
Dirección	CRA 48 #6-40
Código postal	

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 48 No. 6 – 40 Urbanización Guayuriba	COLOMBIA > Meta > Villavicencio

1CO1.PCQNT.5297906									
1.1Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal									
							Precio total estimado 38.974.698,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal 35.050.000,00	
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
1	90111601	Contratar un operador logístico para que preste los servicios de transporte, suministro de refrigerios y reconocimientos para los aprendices que participarán en el encuentro zonal de liderazgo a realizar por el Centro de Industria y Servicios del Meta	1,00	UN	38.974.698,00	35.050.000,00	38.974.698,00	35.050.000,00	

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 1 día de tiempo transcurrido (14/08/2023 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 1 día de tiempo transcurrido (14/08/2023 3:30:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
consolidado final CISM_022_2023.pdf	consolidado final CISM_022_2023.pdf	(detalle)
RECOMENDACION DE ADJUDICACION (4).pdf	RECOMENDACION DE ADJUDICACION (4).pdf	(detalle)
Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta.pdf	Anexo_al_Contrato_o_Aceptación_de_Oferta.pdf	(detalle)
FUNDACION VALORE- PROPUESTA ZONAL TRAN.zip	FUNDACION VALORE- PROPUESTA ZONAL TRAN.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	STELLA LOBOA VASQUEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	40378782	Guardar y notificar
Supervisor	LUIS GUILLERMO DIAZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	86075756	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	STELLA LOBOA VASQUEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	40378782	Guardar y notificar
--------------------	----------------------	-------------------	----------------------	---------------------	----------	---------------------

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	STELLA LOBOA VASQUEZ	1 día de tiempo transcurrido (14/08/2023 3:47:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	STELLA LOBOA VASQUEZ
Supervisor	LUIS GUILLERMO DIAZ VALENZUELA	1 día de tiempo transcurrido (14/08/2023 3:47:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	STELLA LOBOA VASQUEZ
Ordenador del pago	STELLA LOBOA VASQUEZ	1 día de tiempo transcurrido (14/08/2023 3:47:20 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	STELLA LOBOA VASQUEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Si

No *

Paz

Destinación del gasto

Inversión

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Presupuesto General de la Nación - PGN

35.050.000

Sistema General de Participaciones - SGP.

No Incluye AESGPRI

Sistema General de Regalías - SGR

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Recursos de Crédito

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)

0

0

0

0

0

Total

35.050.000

Validación Código BPIN

Código BPIN

2018011000764

Año

2023

Estado

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF

Si

No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora

36-02-00-050-

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐ 6323	CDP	No validado	40.000.000 COP	35.050.000 COP	36-02-00-050-953210	Editar
		Saldo de CDP	40.000.000 COP			
		Saldo de vigencias futuras	0 COP			
		Saldo total a comprometer	35.050.000 COP			
		Última consulta a SIIF	Exito			
		Fecha de consulta SIIF	4/08/2023 3:50 PM			

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 69423	Presupuestal (CDP)	-	No validado	35.050.000 COP	35.050.000 COP	-	-	SIIF Detalle Editar
		Saldo de compromisos CDP	35.050.000 COP					
		Saldo de compromisos AVF	0 COP					
		Saldo total comprometido	35.050.000 COP					
		Última consulta a SIIF						
		Fecha de consulta SIIF	-					

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901076303	1	FUNDACION VALORE	A - 200 O MAS COTIZANTES	COFREM	MZ H5 CS 5A BRR PRADOS DE MAVICURE	VILLAVICENCIO-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2023-08	2023-09	1000001978	9455080347	E	2023/09/04	2023/09/04	BANCO DE BOGOTA	0	\$441,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																										
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extran Jero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vc	
1	CC	1121842898	BARRIGA ORTIZ YENCY LORENA	Dependiente		0	No	No																											

Total Afiliados(1)

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION														SALUD					
	Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	Art	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UPC
							\$ 1.160.000	No	Fijo	PORVENIR	30	\$ 1.160.000	16%	SIN RIESGO	\$ 185.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 185.600		SALUD TOTAL	30	\$ 1.160.000	12,5%	\$ 145.000	\$
																					\$ 185.600						\$ 145.000	

		CCF					RIESGOS					PARAFISCALES											
Total	EPS Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Dias	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
\$ 145.000		COFREM	30	\$ 1.160.000	4%	\$ 46.400	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	\$ 1.160.000	0,522%	1	\$ 6.100	30	\$ 1.160.000	2%	\$ 23.200	3%	\$ 34.800	0%	\$ 0	0%	\$ 0	No
\$ 145.000						\$ 46.400						\$ 6.100				\$ 23.200		\$ 34.800		\$ 0		\$ 0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901076303	1	FUNDACION VALORE	A - 200 O MAS COTIZANTES	COFREM	MZ H5 CS 5A BRR PRADOS DE MAVICURE	VILLAVICENCIO-META	5555555	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-08	2023-09	1000001978	9455080347	E	2023/09/04	2023/09/04	BANCO DE BOGOTA	\$441,100
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,100	\$0	\$0	\$6,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$34,800	\$0	\$0	\$34,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$34,800	\$0	\$0	\$34,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$23,200	\$0	\$0	\$23,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$23,200	\$0	\$0	\$23,200
TOTAL				1	\$441,100	\$0	\$0	\$441,100

		Versión: 07 Código: GIL-F-010
Proceso Gestión de Infraestructura y Logística		
Formato Acta de Recibo a Satisfacción		
		Acta N° <u>1</u>
FECHA:	<u>12/10/2023</u>	CIUDAD/MUNICIPIO: <u>Villavicencio</u>
COD REGIONAL:	<u>50</u>	REGIONAL <u>META</u>
CENTRO DE COSTO:	<u>CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META</u>	
COD CENTRO DE COSTO:	<u>953210</u>	
TIPO DE ADQUISICIÓN:	<u>CONTRATO</u>	TIPO DE ENTREGA: <u>UNICA ENTREGA</u>
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	<u>CO1.PCCNTR.5296544</u>	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO <u>14/08/2023</u>
RUBRO PRESUPUESTAL	<u>69423 del 15 de agosto de 2023</u>	
PROVEEDOR CONTRATISTA:	<u>FUNDACION VALORE</u>	
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	<u>901076303-1</u>	
VALOR TOTAL:	<u>\$35.050.000</u>	
FECHA DE VENCIMIENTO:	<u>31/08/2023</u>	
OBJETO DEL CONTRATO:	<u>Contratar un operador logístico para que preste los servicios de transporte, suministro de refrigerios y reconocimientos para los aprendices que participarán en el encuentro zonal de liderazgo a realizar por el Centro de Industria y Servicios del Meta.</u>	
CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	<u>0</u>	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO <u>0</u>
RECIBIDO A SATISFACCION: A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.		
OBSERVACIONES		
FIRMA SUPERVISOR NOMBRE COMPLETO N° DE IDENTIFICACIÓN CORREO INSTITUCIONAL CARGO	<u>Luis Guillermo Díaz Valenzuela</u> LUIS GUILLERMO DÍAZ VALENZUELA <u>86075756</u> <u>lgdiazv@sena.edu.co</u> Coordinador de Formación Profesional Integral	
N° DE CONTACTO	<u>CO1.PCCNTR.5297906</u>	

No. PÓLIZA	NB-100276379	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71717043	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/08/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 14/08/2023		24:00 Horas Del 20/08/2026			N/A		N/A

TOMADOR	FUNDACION VALORE	No. DOC. IDENTIDAD	901.076.303-1
DIRECCIÓN	MZ H 5 CA 5 A BRR PRADOS DE MAVICURE	TELÉFONO	3202032923
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CARRERA 10 · 15-71	TELÉFONO	8244372
BENEFICIARIO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.034-1
DIRECCIÓN	CARRERA 10 · 15-71	TELÉFONO	8244372

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.001.PCCNTR.5297906 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA QUE PRESTE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE, SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y RECONOCIMIENTOS PARA LOS APRENDICES QUE PARTICIPARÁN EN EL ENCUENTRO ZONAL DE LIDERAZGO A REALIZAR POR EL CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/08/2023	24:00 Horas Del 20/02/2024	7.010.000,00	50.357,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/08/2023	24:00 Horas Del 20/08/2026	1.752.500,00	60.848,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 14/08/2023	24:00 Horas Del 20/08/2024	7.010.000,00	41.438,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 15.772.500,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
COOPERAR SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00		152.643,00
			DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/08/2023			

EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 152.643,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 29.952,00
TOTAL A PAGAR	\$ 187.595,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada: - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

- (I)** LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
- (II)** EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
- (III)** LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

- 2.1** CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
- 2.2** DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
- 2.3** USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
- 2.4** EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 5.1** EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARÁ A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARÁ LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SIGUIENDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACRENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2023.



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



EL TOMADOR/ASEGURADO

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100276379 y endoso, 0 cuyo afianzado es: FUNDACION VALORE Asegurado o Beneficiario: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META / SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META , expedida por la Compañía en 14/08/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 14 días del mes AGOSTO del año 2023.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

71717043

Fecha de Facturación

14/08/2023

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

NB-100276379

Periodo Facturado

14/08/2023

20/08/2026

Fecha Límite de Pago

13/09/2023

Prima (incluye gastos de expedición)

157.643,00

IVA

29.952,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

187.595,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

FUNDACION VALORE

MZ H 5 CA 5 A BRR PRADOS DE MAVICURE

901076303

Intermediario

COOPERAR
SEGUROS LTDA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **13/09/2023** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

71717043

Fecha de Facturación

14/08/2023

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

NB-100276379

Periodo Facturado

14/08/2023

20/08/2026

Fecha Límite de Pago

13/09/2023

Prima (incluye gastos de expedición)

157.643,00

IVA

29.952,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

187.595,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

FUNDACION VALORE

MZ H 5 CA 5 A BRR PRADOS DE MAVICURE

901076303

Intermediario

COOPERAR
SEGUROS LTDA

Cheque

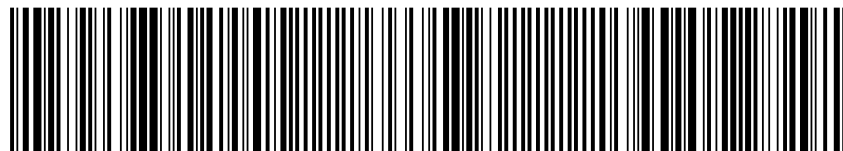
Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000071717043(3900)000000187595(96)20230913

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071717043(3900)000000187595(96)20230913

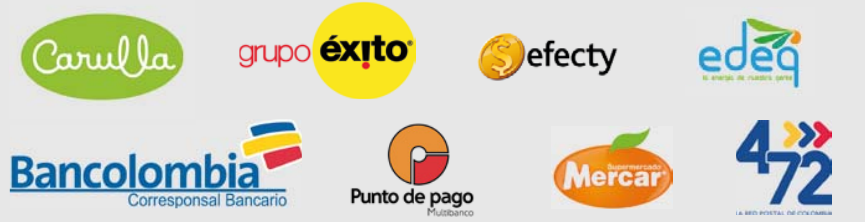
INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



Tu compañía siempre